



DECRETO N°

967

TEMUCO,

04 JUL. 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.06.2023, presentada por SILVIA SANCHEZ ROA.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 26.03.2023, entre SILVIA SANCHEZ ROA y LAS DELICIAS SPA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transferencia transitoria por arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la transferencia transitoria por arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2205  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0120

Nombre Titular de la Patente : SILVIA SANCHEZ ROA  
Rut Titular de la Patente :   
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : LAS DELICIAS SPA  
RUT Arrendatario : 76.586.356-2  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 16.06.2023  
Transferencia N° : 35  
Fecha : 23.06.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs  
Oficina de Patentes  
Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

2738521